

UNA GUÍA PARA DEFENSORA.ES

Para apoyar la iniciativa de la Corte Penal Internacional de documento de política relativo al crimen de persecución por motivos de género



HUMAN RIGHTS &
GENDER JUSTICE CLINIC

MAIN STREET
LEGAL SERVICES

CUNY SCHOOL OF LAW

¿ De qué se trata el documento de política?

La Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) ha anunciado recientemente que está elaborando un documento de política sobre el crimen de persecución por motivos de género. Esto representa una oportunidad fundamental para aclarar las normas internacionales sobre este crimen y para reforzar y promover el reconocimiento y la rendición de cuentas del mismo.

En conflictos al rededor del mundo, desde Irak hasta Colombia, los actores armados han perpetrado violencia de género. Muchos de estos crímenes equivalen a persecución por motivos de género, siendo este el tipo penal que el derecho penal internacional dispone para garantizar la rendición de cuentas correspondiente. A pesar de ello, los autores de la persecución por motivos de género casi nunca son llamados a rendir cuentas.

La inclusión de la persecución por motivos de género como crimen de lesa humanidad en el Estatuto de Roma, que creó la CPI, ofrece la oportunidad de reconocer estos crímenes. Sin embargo, nunca ha habido un enjuiciamiento exitoso por persecución de género ante la CPI. Con su contribución, el documento de política proporcionará la claridad necesaria para que las partes interesadas, en el marco de las acciones de

la CPI, modifiquen esta tendencia y garanticen la rendición de cuentas.

Existen múltiples formas de rendición de cuentas que van desde los modelos de justicia restaurativa hasta los tribunales internacionales y los procesos judiciales nacionales. Sin embargo, un primer paso en cualquier proceso de justicia es llegar a un acuerdo sobre lo que constituye un delito o una infracción. La creación de un documento de política sobre la persecución por motivos de género ayudaría a aclarar que estos delitos no pueden ser tolerados y que sus autores deben responder por su comisión.

En la década de 1990, MADRE y la Clínica HRGJ coordinaron el Caucus de Mujeres por la Justicia de Género, una coalición mundial de activistas por los derechos de las mujeres que consiguió que el Estatuto de Roma tuviera en cuenta la violencia de género añadiendo la persecución de género como tipo penal. En 2018, MADRE, la Clínica HRGJ y otra.os aliada.os volvieron a liderar una coalición que aclaró la comprensión de la persecución de género bajo el Estatuto de Roma para el proyecto de tratado de crímenes de lesa humanidad. En esta ocasión, nos unimos una vez más para avanzar en el reconocimiento de la persecución de género y la rendición de cuentas.

**Este documento de política
afectará nuestros derechos
y los de las próximas generaciones.**

¿En qué consiste el proceso de consulta?

La Fiscalía ha abierto el primer periodo de comentarios para el Documento de Política, el cual concluye el 18 de marzo de 2022. Las partes interesadas pueden proporcionar sus insumos al proceso de redacción durante este tiempo.

La Fiscalía considera que las consultas externas sobre sus políticas y métodos de trabajo son cruciales para mantener y fomentar la transparencia y la previsibilidad, así como para generar políticas integrales. En consecuencia, se hace un llamado a la sociedad civil para participar mediante la presentación de todo insumo que consideren relevante.

Esta primera consulta servirá de base para la elaboración del proyecto inicial del documento de política, que se publicará en septiembre de 2022. Posteriormente, la Fiscalía abrirá un segundo periodo de comentarios para obtener información más específica y centrada en el proyecto inicial. El documento de política definitivo se publicará en diciembre de 2022.

Además de las contribuciones de las partes interesadas, el contenido normativo del documento se basará en el Estatuto de Roma y otros instrumentos de la CPI, así como en los principios y normas del derecho internacional.



¿Cómo puede participar la sociedad civil?

Firmando la carta abierta

MADRE está sirviendo de centro de intercambio de comentarios y ha recopilado opiniones de organizaciones feministas de base de todo el mundo. Un resumen de esta recopilación está disponible en [una carta de adhesión aquí](#).

Asimismo, la Clínica de Derechos Humanos y Justicia de Género (HRGJ) de la Facultad de Derecho de la CUNY está recopilando los comentarios de las principales partes interesadas, incluidos los gobiernos, las instituciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil.

Escriba su propio documento de insumo

Comparta sus puntos de vista directamente con la Fiscalía de la CPI escribiendo un documento de insumos. Por ejemplo, su presentación puede detallar las formas de persecución de género que se producen en su región o cómo estos crímenes afectan a las personas en quienes recaen múltiples formas de opresión o discriminación. Los comentarios pueden enviarse antes del viernes 18 de marzo de 2022 a OTP.Policies@icc-cpi.int

Corre la voz

Comparta esta guía de recursos con sus redes y reúna a las organizaciones de su comunidad para asegurarse de que sus perspectivas forman parte de este proceso histórico. Para seguir participando, [haga clic aquí](#) y complete el formulario.